



Resolución Directoral

N° 366 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 18 DIC. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 019-2017/CA de fecha 14 de diciembre del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

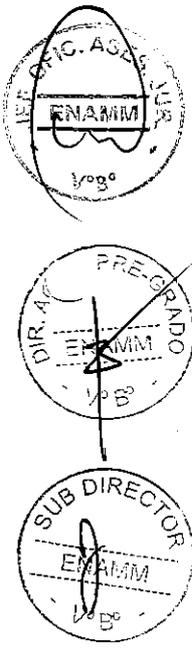
CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 2 enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, la cual establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorandum N° 080-2017/SAC/AGT de fecha 14 de diciembre del 2017, la Secretaría Académica, eleva los expedientes de los Bachilleres yury Enso RAMIREZ Garcia (en coautoría con Catalina Victoria MANRIQUE Posada), Brayan jayro MASIAS Montero, Luis Jose TRIVEÑO Hurtado, Antony Alejandro ALVARADO Sosa, Jose Armando HEREDIA Vargas, Marco Antonio RIVERA Padilla, Roberto Hector CACERES Pollera, Angel Patricio BASURTO Salerno, Maycol Peter VERA Jauregui, Julio Anderson GUEVARA Layza, Jose Carlos MUÑOZ Angeles y Kevin Alex HUAYLLACCAHUA Canchari, quienes requieren ser declarados expeditos para optar el Título Profesional respectivo al haber aprobado la sustentación de la tesis, conforme lo establecido;

Que, es pertinente declarar Exposito a los Bachilleres yury Enso RAMIREZ Garcia (en coautoría con Catalina Victoria MANRIQUE Posada), Brayan jayro MASIAS Montero, Luis Jose TRIVEÑO Hurtado, Antony Alejandro ALVARADO Sosa, Jose Armando HEREDIA Vargas, Marco Antonio RIVERA Padilla, Roberto Hector CACERES Pollera, Angel Patricio BASURTO Salerno, Maycol Peter VERA Jauregui, Julio Anderson GUEVARA Layza, Jose Carlos MUÑOZ Angeles y Kevin Alex HUAYLLACCAHUA Canchari, para optar el Título Profesional respectivo, al haber cumplido con las exigencias establecidas y aprobado la sustentación de la tesis;

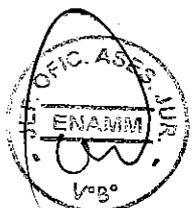


Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Expeditos para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Puente y Máquinas, según corresponda, a los Bachilleres que se mencionan a continuación, quienes han optado por la modalidad de Tesis, aprobando la sustentación de la misma, cuyo tema/título se menciona a continuación:

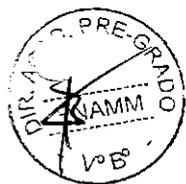
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	yury Enso RAMIREZ Garcia (en coautoría con Catalina Victoria MANRIQUE Posada)	Efecto del Programa "Easy Sky" aplicado a los cadetes de 3er año de la especialidad de Puente de la Escuela nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"	Marina Mercante-Puente
2	Brayan jayro MASIAS Montero y Luis Jose TRIVEÑO Hurtado	Conocimiento de los procedimientos de abastecimiento de combustible en la tripulación de los Buques Tanque "Transgas I" y "Adrian", 2017	Marina Mercante-Puente
3	Antony Alejandro ALVARADO Sosa y Jose Armando HEREDIA Vargas	Estrategia metodológica y formación profesional de los cadetes de 2° Año especialidad Puente en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"	Marina Mercante-Puente
4	Marco Antonio RIVERA Padilla y Roberto Hector CACERES Pollera	Percepción de la Ley Nro. 30580, respecto a la modificación de la Ley de reactivación y promoción de la Marina Mercante Nacional, en la comunidad empresarial Marítima.	Marina Mercante-Puente
5	Angel Patricio BASURTO Salerno	Conocimiento de la contaminación marina por aguas de lastre en los oficiales que laboran en una Naviera Peruana en el año 2017	Marina Mercante-Puente
6	Maycol Peter VERA Jauregui y Julio Anderson GUEVARA Layza	Importancia de las normas de seguridad en el desarrollo del Plan de mantenimiento en la sala de Máquinas a bordo en los años 2016-2017	Marina Mercante-Máquinas
7	Jose Carlos MUÑOZ Angeles y Kevin Alex HUAYLLACCAHUA Canchari	Nivel de conocimiento de sistemas de protección anticorrosivas por medio de corrientes impresas de buques tanque en egresados de la especialidad de Máquinas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"	Marina Mercante-Máquinas



ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Puente a los Bachilleres yury Enso RAMIREZ Garcia (en coautoría con Catalina Victoria MANRIQUE Posada), Brayan jayro MASIAS Montero, Luis Jose TRIVEÑO Hurtado, Antony Alejandro ALVARADO Sosa, Jose Armando HEREDIA Vargas, Marco Antonio RIVERA Padilla, Roberto Hector CACERES Pollera, Angel Patricio BASURTO Salerno.



ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Máquinas a los Bachilleres Maycol Peter VERA Jauregui, Julio Anderson GUEVARA Layza, Jose Carlos MUÑOZ Angeles y Kevin Alex HUAYLLACCAHUA Canchari.



ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos la expedición del Diploma referido en los ítems precedentes, así como su registro correspondiente e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU).

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica, Grados y Títulos e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

